MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 19 horas con 4 minutos del 3 de mayo inició la Primera Sesión Urgente de 2023 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, con la participación de las siguientes personas funcionarias:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente de la COEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante de la COEG
Cecilia Aida Hernández Cruz	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Ricardo César Oliva Oropeza	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación de la sesión, aprobados por las personas integrantes de la Comisión fueron:

1. Presentación, y, en su caso, aprobación de los *Ajustes al Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se delimita la acreditación de once personas observadoras ciudadanas, en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*.

A continuación, se indica el desahogo de cada uno de los puntos del Orden del día.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Ajustes al Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.**

El presidente de la COEG solicitó a la secretaria técnica dar un resumen del punto.

La secretaria técnica indicó que las Direcciones Distritales solicitaron ajustes al Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, aprobado por la Comisión el 17 de abril de 2023, en los términos establecidos en el apartado *6.3.2.4 Ajustes a la ubicación aprobada de Mesas* del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*.

Informó que estos cambios implicaron la modificación de 102 registros, de los cuales 51 correspondían a cambios de domicilio y 31 a precisiones en la información que no implicaban cambio de lugar, así como 20 ediciones para corregir cuestiones ortográficas.

Asimismo, mencionó que el 2 de mayo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística llevó a cabo la validación de dicha información en coordinación con las Direcciones Distritales, a través de reuniones virtuales de trabajo, con la finalidad de consolidar la ubicación de las 2,438 Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

Añadió que dichos ajustes se incorporarán en el Listado de lugares para continuar con las actividades de difusión y para integrar el Encarte Digital, además, señaló que cada ubicación tendría los nombres de las personas responsables de mesa, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con corte al 2 de mayo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Finalmente, mencionó que los cambios de ubicación que se presentarán posteriores a la aprobación de los ajustes, se manejarían como cambios de ubicación del día de la jornada, por lo que las Direcciones Distritales deberán colocar el cartel de aviso en el lugar aprobado originalmente y avisar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados de la Secretaría Ejecutiva, para mantener actualizados los sistemas de consulta e informar a la ciudadanía.

Asimismo, la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **ACU/COEG/23/2023.** Se aprueban los *Ajustes al Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó a la secretaría técnica hacer de conocimiento el Acuerdo aprobado a las áreas involucradas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se delimita la acreditación de once personas observadoras ciudadanas, en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un resumen del punto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La secretaria técnica indicó que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la *BASE CUARTA Impedimentos* de la Convocatoria de Observación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística revisó las bases de datos proporcionadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, respecto de las personas designadas como responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, de las candidatas a integrar las Comisiones de Participación Comunitaria, así como de las personas titulares de proyectos, con el fin de verificar si las personas acreditadas como observadoras ciudadanas se encontraban en dichos supuestos.

Al respecto, informó que se encontró que cinco personas observadoras ciudadanas eran candidatas para integrar las citadas Comisiones y seis eran titulares de proyectos participantes en la Consulta; en este sentido se procedió a la delimitación del ámbito territorial de las acreditaciones respectivas.

El presidente de la Comisión señaló que, de acuerdo con la convocatoria original y lo que se había realizado en años anteriores, la decisión del colegiado era cancelar los registros de observación dado el posible conflicto de interés, sin embargo, en este Acuerdo, la propuesta era de limitar su participación, de manera que pudieran hacer la observación pero en unidades territoriales diferentes a las que correspondían sus candidaturas o proyectos presentados, a fin de evitar el conflicto de interés y al mismo tiempo salvaguardar su derecho a la observación en el resto de unidades territoriales.

Asimismo, indicó que dichas personas serían notificadas de manera oportuna, y en este sentido, las personas responsables de mesa tendrían que revisar el gafete para verificar que no se realicen tareas de observación en las unidades territoriales en donde presentaron sus registros.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva y de fondo por parte de la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **ACU/COEG/22/2023**. Se aprueba el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se delimita la acreditación de once personas observadoras ciudadanas, en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, a las 19 horas con 14 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la **Primera Sesión Urgente de 2023** de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: iZ7I1eqhESaJGYhCpSwe6Kl8sbkTMsdYMKc+X8AQWFU=
Fecha de Firma: 24/05/2023 02:40:33 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: MJcelBJQpG5Yvi5QzdTg4frth2Jedj2LZF0lcjg/xVE=
Fecha de Firma: 24/05/2023 03:15:35 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: HodjEY7Awn17MnSKhBOai/i2i8wceVRMo3WV7uL83Hg=
Fecha de Firma: 24/05/2023 04:58:57 p. m.